

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****12****MÓSTOLES NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACION**

D./Dña. MARÍA DEL MAR GARCÍA ESCOBAR LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 3 de Móstoles.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 90/2022 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JIMMI JOSUE ZELAYA GIRON frente a DESARROLLOS URBANISTICOS LUVISA S.L sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO Y DILIGENCIA DE ORDENACION DE 7/6/2022

Por aplicación de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dichas resoluciones están a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que contra las mismas cabe recurso de Reposición en el plazo de 3 días hábiles siguientes a su notificación.

OBJETO Y FECHA DE LA CITACIÓN:

ASISTIR A LA COMPARCENCIA SOBRE OBLIGACION DE READMISIÓN IMPUESTA EN SENTENCIA QUE SE CELBERARA EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE JUZGADO CALLE SAN ANTONIO Nº 4-6 DE MOSTOLES EL PROXIMO DIA 19 DE JULIO DE 2022 A LAS 10,20 HORAS

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a DESARROLLOS URBANISTICOS LUVISA S.L, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Móstoles, a siete de junio de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/11.839/22)

